

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

BELKIS E. PACCHIOTTI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en juicio: "BOCCA JORGE LUIS c/ Otro y Otro Cuit N° 20-04989531-4 s/Juicio Ejecutivo" Expte. N° 75/08, se ha dispuesto que la Martillera Belkis E. Pacchiotti, matrícula N° 754, CUIT N° 27-22282751-0, venda en pública subasta el día 27 de Noviembre a las 16 horas, o el día hábil siguiente inmediato a la misma hora si aquél resultare fuera inhábil a realizarse en el Anexo del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe. El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor, un automotor, dominio CQD-183 Marca: BMW Modelo:320 D Gasolero, N° motor 80939069204DI, marca chasis BMW N° de chasis WBAAL7108XKE09736, sedan 4 puertas fabricado en Alemania. Informa el Registro General de la Propiedad Automotor Secc. Firmat que subsiste el dominio a nombre del co-demandado (100%), que existe embargo carátula Bocca Jorge Luis c/otro s/Medidas de Aseg. de Bienes Expte. 3/08, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 2° Nominación por un monto de \$ 53.281; registra inhibición carátula Martiri Mayoraz Juan Ignacio c/Otro y Otro s/Ejecutivo Expte. 108/08 por un monto de \$ 15.000 al 04-09-12. La Municipalidad de Firmat informa que no registra deuda por patente por no encontrarse radicado en el municipio y no registra infracciones de tránsito al 25-09-12. Constatación Judicial efectuada el 10-09-12 la oficial de justicia informa: constató la existencia de un vehículo marca BMW dominio CQD 183 modelo 320 D, Gasolero, de color gris plata, km., no se pudo observar atento que no se pudo dar arranque, ni contacto, tapizado en buen estado, posee sistema de audio, 1 llave, 4 cubiertas desinfladas, falta carcasa de espejo retrovisor derecho, falta faro derecho, 4 puertas, el techo corredizo se observa que se encuentra descalzado parte atrás. Se encuentra depositado en calle Rivadavia 3175 de la ciudad de Santa Fe. Hágase saber al comprador que: 1) deberá abonar al momento de la subasta el 10% de comisión al martillero y el 10% a cuenta del precio del automotor; 2) el saldo del precio de la subasta deberá abonarse al aprobarse la misma, bajo apercibimientos de ley. Establécese que el comprador se hará cargo, en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. Publíquense edictos, por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha fijado la Corte Suprema de Justicia en el edificio de Tribunales. Autorízase la exhibición del bien automotor en calle Rivadavia 3175 de la ciudad de Santa Fe, el día 23 de noviembre de 2012 de 10 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Informes en Secretaría o a la Martillera en Tel. 0342-156-105219. Santa Fe, Noviembre de 2012. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 285,12 184930 Nov. 20 Nov. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RENE TARDIVO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Laboral de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: PAOLETTI, Eduardo Julio y Otro c/Otro (27-06454952-4) y Otro (20-07783851-2) s/Apremio, Expte. N° 205/07, se ha ordenado que el Martillero Público René Tardivo. Mat. Prov. N° 865. CUIT: 20-16648048-6: proceda a vender (fs. 323) en subasta pública el 50% Parte Indivisa de los inmuebles embargados a fs. 37 en Expte. 26/01 Machuca Antonio c/O. y Otros y q.r.j.r. s/Medidas de Aseguramiento de Bienes; subastare el día 29 de noviembre de 2012 a las 17 horas, o el día hábil inmediato posterior, si aquel no lo fuere; para que tenga lugar la subasta ordenada en estos autos. La misma se realizará por ante el Hall del Edificio de Tribunales de Reconquista (según acordada n° 09/98 de la Excma. Cámara oportunamente) sito en Calle San Martín N° 1060 de dicha ciudad, Pcia. de Santa Fe. I) Inmueble inscripto en la sección de dominio del Depto General Obligado originariamente en estos autos al N° 058.322. F° 424. T° 86 Par: Plano Mensura N° 018015: y actualmente por ventas sucesivas y a cargo los embargos al N° 50880 F° 992 T° 251 Par: Lote I y al N° 1921 F° 74 T° 266 Impar: Lote 2: todo sobre nuevo Plano Mensura 145142. El bien inmueble sale a la venta el 50% parte indivisa del total de la superficie de Quinientos Siete Metros con Dos Centímetros Cuadrados y con la base del avalúo fiscal proporcional de \$ 45.186,73 en caso de no haber oferentes, saldrá a la venta con una retasa del 25% (o sea \$ 33.890,05) y de persistir tal situación saldrá inmediatamente a la venta sin base y al mejor postor, cuya descripción es la siguiente: Lote I: "Matilde Abigail Millán Vende a favor de Diana Eloísa Royere, una fracción de terreno interno, parte de un inmueble de mayor superficie, que según plano de Mensura y Subdivisión, confeccionado por la Agrimensora María Ofelia Aldrian, inscripto en el Servicio de Catastro e

Información Territorial Dirección Topocartografico, Santa Fe, bajo el N° 145142, se individualiza como Lote (Uno), es interno de la manzana 65. solar 258 de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, mide: al Norte diez metros diez centímetros, al Sur diez metros diez centímetros: al Oeste y Este doce metros setenta centímetros, encerrando una superficie de Ciento Veintiocho Metros Veintisiete Centímetros Cuadrados, linda: al Norte, en parte con la propiedad de Matilde Irene Perini y en parte con propiedad de Héctor Manuel Buyatti, al Este, con propiedad Diana Eloísa Robert, la que se adhiere y al Oeste, con propiedad de Lidia Graciela Schlie. Observaciones. El plano 145142 modifica el lote I del Plano 18015. El lote I para anexar al Lindero Este, no pudiéndose transferir en forma independiente. Se deja constancia que la compradora es la propietaria del lindero Este.

“Lote 2: Matilde Abigail Millán vende a Dora Victoria Pietropaolo y Juan Francisco Arriola el usufructo del siguiente inmueble: Con lo clavado, plantado, y de cualquier modo adherido al suelo, una fracción de terreno, parte del solar n° doscientos cincuenta y ocho de esta ciudad de Reconquista Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, que según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional don Horacio E. Schile, inscripto en el Depto Topográfico de Santa Fe, bajo el n| 18015 se designa como Lote Uno y que de acuerdo a nuevo plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora María Ofelia Aldrian en Abril de 2007 inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica Santa Fe en fecha 04 de julio de 2007 bajo el N° 145112 se individualiza como Lote Dos (2): Se ubica sobre calle Mitre entre 25 de Mayo y Olessio a los veinticinco metros hacia el Oeste de la primer entre calle (ángulo esquinero Sur-Este de la manzana a que pertenece, es de forma regular mide: Diez metros diez centímetros de frente al Sud por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo, encerrando una superficie de Trescientos Setenta y Ocho Metros Setenta y Cinco Decímetros Cuadrados y linda: Al Sur que es su frente con la calle Bartolomé Mitre: al Oeste con propiedad de Lidia Graciela Schlie: al Norte con lote I del mismo plano y al Este en parte con propiedad de Elbio Luis Céspedes, en parte con propiedad de Gladis Lucila Gasparutti, en parte con propiedad de Norma Mario Avalle y en parte con propiedad de Mariela Silvana Audisio. Descripción según plano. “El Registro General de Santa Fe, informa en aforo N° 0100750 de fecha 18/09/12 que subsiste dominio a nombre de los demandados, que no registra inhibiciones, ni hipotecas, que si registra embargos de estos autos: aforo N° 068602. Expte. 1199/99. Machuca, Antonio c/Otro y/u Otros y/o Q.R.J.R. s/Medidas de Aseguramiento de Bienes que se tramitan ante el Juzgado 1ª. Inst. de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, por \$ 10.000 de fecha 11/08/00. OBS.; Según Oficio 53476 del 6/6/05 de la Reinscripción y Ampliación del Monto del Presente Embargo por un Monto Total de \$ 10.000 s/Minuta 33625/06 tomado a cargo el Embargo s/Esc. 43 ante Adela Antón Luna. s/Minuta 50881/08 tomado a cargo el Emb. s/Lote I Plano 145142 s/Esc 126 ante Ana María Stella. Obs. Sobre Dominio: Minuta 8958/11 Tomado a cargo el Lote 2 Plano 145142. S Esc ante Adela Antón Luna en T 239 al Nuevo Dominio T 266 1 tomado a cargo por Dora Victoria Pietropaolo y Juan Francisco Arriola el Usufructo del Lote 2 Plano 145142. Tomado a cargo por Ricardo Dario y Juan José Arriola Nuda Propiedad Lote 2 Plano 145142. El Registro General de la Propiedad en Aforo N° 100749 informa al 18/09/12 lo siguiente: Que subsiste a nombre del demandado: que no posee hipoteca, ni inhibiciones, pero si embargos: Aforo N° 068602 Expte. 1199/99 autos Machuca, Antonio c/O. y/u Otros y/o Q.R.J.R. s/Medidas de Aseguramiento de Bienes; que tramita ante Juzgado 1ª. Inst. de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista. OBS.: Según Oficio 53476 del 6/6/05 de la Reinscripción y Ampliación del Monto del presente Embargo por un Monto Total de \$ 10.000 s/Minuta 33625/06 tomado a cargo el Embargo S/Esc 43 ante Adela Antón Luna s/Minuta 50881/08 tomado a cargo el Emb. S/Lote 1 Plano 145142. S/Esc 126 ante Ana María Stella. Se reinscribe la Medida según Oficio 58466 del 17/06/10. S/Mta. 8958.11 Tomado a cargo el Lote 2 Plano 145142. S Esc. ante Adela Antón Luna en T 239 al Nuevo Dominio T 266 I. s/Oficio N° 10517 del 07/02/12. Se toma conocimiento de la Transferencia de Carátula y N° de Expediente de la Cautelar. Tomándose Razón en el Proceso Indicado; “Paoletti, Eduardo Julio c/O. y Otras s/Apremio Expediente 205/07”. Obs. Sobre Dominio: Tomado a cargo por Diana Eloísa Rovere. Toma a Cargo Parcial- Primeros Inmuebles: 0002D. Informa la A.P.I. al 26/10/12 que la P.I.I. N° 03-20-00-00859/0014-8 Períodos Adeudados: 2012/2 \$ 632,51. Convenios Pendientes y Apremios Pendientes: Sin Observaciones. P.I.I. N° 03-20-00-008594/0013-9 Períodos Adeudados. Convenios Pendientes y Apremios Pendientes: Sin Observaciones. La Municipalidad de Reconquista informa al 26/09/12 lo siguiente: Catastro. 27/09/12: que no se registra propiedades a nombre del titular de autos. Dicho inmueble se registra bajo T.G.I N° 004 41/014-000: Dción Obras Particulares, 28/09/12; No informa novedad sobre este inmueble. Departamento Tasa General. 28/09/12: que no registra deuda alguna a la fecha. Div. Contribución de Mejoras. 01/10/12 No registra deuda alguna a la fecha. Dpto. As. Legales. 01/10/12. No informa novedad. El Sr. Oficial de Justicia (fs. 245) pudo constatar en fecha 17 de abril de 2012, lo siguiente: “siendo atendido por El Sr. Juan Francisco Arriola DNI. N° 12.181.158, a quien le impuse mi cometido. Acto seguido procedo a constatar el inmueble a subastar descripto como Lote I. Solar n° 255. Inscripito en el Registro General al N° 58.322, F° 424, T° 86 P. Titular: “Demandada” LC. N° 6.154.952 (50% Indiviso) 1ª) Mejoras Existentes, su Estado de Uso y Conservación: El inmueble mide aproximadamente 10x50 mts. Al frente posee vereda c/mosaico vainilla. La casa posee planta alta y baja. Tiene entrada por un garage (costado oeste) y con frente funciona un pequeño local de negocio de computación. Planta Alta se asciende por escalera por extremo norte del garage: posee 3 (tres) dormitorios y baño instalado: comedor amplio: cocina-comedor que limita al Sur con un balcón; hacia el fondo (lado norte) existe una galería semicubierta: con parrillero y un baño (pequeño) y lavadero cubierto. Planta baja: posee cocina-comedor, dormitorio y uno: en su parte de atrás: 1 dormitorio semi construido con una pared de formica, baño común y un deposito. 1 patio (descubierto) con piso de mosaicos comunes y al fondo una pileta de natación de 8x5 mts. Aproximados sin uso y con más terreno del mismo fondo. En la parte de adelante: un dormitorio (chico) una cocina (pequeña) 1 comedor (mediano) y un baño (chico). Al frente existe un salón de negocio (chico) con un baño (chico). Todos los piso son de granito con techo de chapa, todas las habitaciones con paredes revocados y pintadas, las aberturas son de madera y alguna metálicas. La construcción es sencilla de ladrillos y cemento: todo en buen estado de uso y conservación. 2º) La existencia de Ocupantes, para que manifiesten en que carácter la ocupan: El Atendente manifiesta que el propietario c/el inmueble es: el Sr. Juan Francisco Arriola y Sra. Dora Victoria Pietropaolo: y ocupan el inmueble son siguientes personas: Juan Francisco Arriola (atendente) su esposa María Inés Furlan y la progenitora Dora Victoria Pietropaolo y Juan José Arriola (hijo) la esposa Vanesa Villa e hija Martina Arriola y Ricardo Darío Arriola (hijo). 3º) Para que manifiesten si posee Servicios Públicos: Agua y energía eléctrica: teléfono: cloacas: T.V. por cable. “Condiciones: El eventual comprador deberá abonar en al acto en dinero en efectivo el 10% del precio de compra en carácter de seña y a cuenta del precio total con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero actuante e I.V.A. si correspondiere sobre la misma y el saldo, incluyendo impuestos y/o sellados provinciales y/o nacionales e I.V.A si correspondiere al aprobarse la subasta, dejándose constancia que los impuestos, tasa y/o contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de aprobación de la subasta, como así también todo otro impuesto o sellado que pudiere derivar de este acto como gasto por la trasferencia dominial a su nombre que también serán a su cargo. El adquirente deberá conformarse con los títulos o constancia de autos, en su caso y después del remate no se admitirá reclamo

alguno por falta e insuficiencia de los mismos. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL, y un diario de publicación local. Autorízase la confección de 400 volantes como se solicita. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 506 CPCC si correspondiere. Notifíquese por cédula a las partes y/o Terceros ocupantes del inmueble a subastar. Notifíquese. Informes en la Secretaría del juzgado, cito en calle San Martín 1019. 1º P.; o al Martillero actuante. René Tardivo en calle Rivadavia Nº 354 de la ciudad de Reconquista. Tel. 03482-15633856. Reconquista, 13 de noviembre de 2012.- Fdo. Dra. María Luz Cracogna, Jueza. Celina Alloa Casale, Secretaria Subrogante.

S/C 184911 Nov. 20 Nov. 22
